

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-nov-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2807
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Alexander Ortiz Marín
Demandado: Diana Cabrera Fernández
Radicación: 76-520-40-03-005-2010-00456-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional escrito del Juzgado Civil Municipal de Roldanillo solicitando se informe sobre el estado del proceso, en atención al efecto de embargo de remanentes.

En virtud de lo anterior, se procederá a Informar al citado Juzgado que el presente asunto cuenta con auto de seguir adelante la ejecución desde el 17 de enero de 2012, y que a la fecha se siguen pagando títulos por descuentos realizados a la demandada, ya que, esta no ha terminado de cancelar la obligación.

765204003005-2010-00456-00				
CUADERNO 1:		Auto del 25/08/2014 fl. 47		
DEMANDANTE:		ALEXANDER ORTIZ MARÍN		
DEMANDADO:		ADRIANA CABRERA FERNÁNDEZ		
CRÉDITO + INTERESES:		\$ 12.889.113,00		
AGENCIAS Y COSTAS:		\$ 812.454,00		
TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 13.701.567,00		
FECHA PAGO:	Nº OFICIO	DEBE	HABER	SALDO
2020		\$ 13.701.567,00		\$ 13.701.567,00
14-jul-20			\$ 1.848.874,13	\$ 11.852.692,87
29-Oct-20			\$ 1.102.208,23	\$ 10.750.484,64
14-dic-20			\$ 725.888,80	\$ 10.024.595,84
7-may-21			\$ 1.435.285,64	\$ 8.589.310,20
6-ago-21			\$ 1.491.870,68	\$ 7.097.439,52
5/11/2021			\$ 764.488,83	\$ 6.332.950,69
7/04/2022			\$ 1.510.309,72	\$ 4.822.640,97
10/06/2022			\$ 1.576.138,36	\$ 3.246.502,61
				\$ 3.246.502,61
				\$ 3.246.502,61

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

LIBRAR OFICIO al Juzgado Civil Municipal de Roldanillo, informando que el presente asunto sigue activo toda vez que la demandada aún no ha terminado de cancelar el total de la obligación.

Para lo anterior se remite el total de títulos y descontados y los que aún tendría pendientes por descuento. Lo anterior para que obre en el proceso **2014-00294-00**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b297cb10f0f3039b31e34f6f325528d1b7c2c0018f3d62e89920cdf09a68ed89**

Documento generado en 30/11/2022 02:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>